



# RESPONSABILIDAD CIVIL –ESTUDIOS–

**Carlos Rogel Vide**  
*Catedrático de Derecho civil*



## BIBLIOTECA IBEROAMERICANA DE DERECHO TÍTULOS PUBLICADOS

- La Corte Penal Internacional —soberanía versus justicia universal—**, *Jean Marcel Fernandes* (2008).
- El nuevo derecho de las garantías reales. Estudio comparado de las recientes tendencias en materia de garantías reales mobiliarias**, *Carlos de Cores y Enrico Gabrielli* (2008).
- El divorcio en el Derecho iberoamericano**, *Ángel Acedo Penco y Leonardo B. Pérez Gallardo (coords.)* (2009).
- La regulación jurídica de la muerte en Iberoamérica, con particular referencia al Derecho cubano**, *Leonardo B. Pérez Gallardo* (2009).
- Código europeo de Contratos**, *Academia de Pavía* (2009).
- Favor debitoris —análisis crítico—**, *Carlos Rogel Vide* (2010).
- El Derecho de Sucesiones en Iberoamérica. Tensiones y retos**, *Leonardo B. Pérez Gallardo (coord.)* (2010).
- Los tesoros del mar y su régimen jurídico**, *Jesús Ignacio Fernández Domingo* (2010).
- Teoría y práctica del Defensor del Pueblo**, *Carlos R. Constenla* (2010).
- Derecho civil —método y concepto—**, *Carlos Rogel Vide* (2010).
- Contratos gratuitos**, *Leonardo B. Pérez Gallardo (coord.)* (2010).
- Buena fe en los contratos**, *Gustavo Ordoqui Castilla* (2011).
- Contratos aleatorios**, *Leonardo B. Pérez Gallardo (coord.)* (2012).
- El derecho en México**, *Gisela María Pérez Fuentes (coord.)* (2012).
- Solidaridad contractual. Noción posmoderna del contrato**, *Juan J. Benítez Caorsi* (2013).
- Obligaciones y contratos. Cuestiones actuales**, *Carlos Rogel Vide* (2013).
- Misión, derechos, deberes y responsabilidades del abogado**, *Rodrigo Padilla* (2013).
- El riesgo ambiental**, *Lidia M. R. Garrido Cordobera* (2014).
- El Derecho en España**, *Carlos Rogel Vide (coord.)* (2014).
- De la permuta y otras figuras afines**, *Caridad del Carmen Valdés Díaz* (2014).
- El acceso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos**, *Ángela Díaz-Bastien Vargas-Zúñiga* (2014).
- Conflictos escolares. Justicia y mediación**, *Johanna Ponce Alburquerque* (2014).
- Sefardíes y nacionalidad española. La Ley 12/2015**, *Carlos Rogel Vide* (2015).
- El Derecho en Colombia**, *Olga Lucía Alfonso Velásquez (coord.)* (2015).

- Principio, realidad y norma: el valor de las exposiciones de motivos (y de los preámbulos)**, *Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla* (2015).
- El Derecho en Cuba**, *Leonardo B. Pérez Gallardo (coord.)* (2015).
- El derecho indígena a la tierra en México**, *Juan Manuel Belmonte Lozano* (2016).
- Incumplimiento de los deberes matrimoniales y responsabilidad civil**, *Yasna Otarola Espinoza* (2016).
- La violencia como vicio del consentimiento contractual**, *Carlos Rogel Vide* (2016).
- El Derecho en Puerto Rico**, *Pedro F. Silva-Ruiz (coord.)* (2016).
- Familia, conflictos familiares y mediación**, *Johanna Ponce Alburquerque* (2017).
- O Direito em Portugal**, *Alberto de Sá e Mello (coord.)* (2017).
- La cosa juzgada constitucional**, *Priscila Machado Martins* (2017).
- El derecho en el Uruguay** *Carlos de Cores Helguera (coord.)* (2017).
- Personas, animales y derechos**, *Carlos Rogel Vide* (2018).
- El Derecho en el Perú**, *Mario Castillo Freyre (coord.)* (2018).
- El Derecho en la Argentina**, *Luis F. P. Leiva Fernández (coord.)* (2018).
- Consumidores y Derecho en Iberoamérica**, *Olga Lucía Alfonso Velásquez (coord.)* (2018).
- Los contratos en el Código civil de Ecuador**, *Grisel Galiano Maritan y Teresa Delgado Vergara (coords.)* (2018).
- El Derecho en Chile**, *Yasna Otárola Espinoza (coord.)* (2019).
- Responsabilidad civil –Estudios–**, *Carlos Rogel Vide* (2019).

BIBLIOTECA IBEROAMERICANA DE DERECHO

# Responsabilidad civil

## –Estudios–

**Carlos Rogel Vide**

*Catedrático de Derecho civil*



México, D.F., Madrid, 2019

**EDITAN:**

**México**

**Editorial UBIJUS**

Begonias, 6 A, Colonia Clavería

Del. Azcapotzalco, México, D.F.

C.P. 02080

Teléfono: (01 55) 53 56 68 91

Teléfono/Fax: (01 55) 53 56 68 81

www.ubijus.com

ubijus@gmail.com

**España**

**Editorial Reus, S. A.**

C/ Rafael Calvo, 18, 2º C – 28010 Madrid

Teléfonos: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54

Fax: (34) 91 445 11 26

reus@editorialreus.es

www.editorialreus.es

ISBN: 978-84-290-2115-8

Depósito Legal: M 3363-2019

Diseño de portada: María Lapor

Impreso en España

Printed in Spain

Imprime: Talleres Editoriales Cometa, S. A.

Ctra. Castellón, km 3,400 – 50013 Zaragoza

Ni las editoriales, ni los miembros del Consejo Asesor, ni el coordinador de la Biblioteca Iberoamericana de Derecho responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan los autores de los mismos. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley.

Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

# BIBLIOTECA IBEROAMERICANA DE DERECHO

## CONSEJO ASESOR

Olga Lucía Alfonso Velásquez  
*Procuraduría General de la Nación (Colombia)*

Carlos Cárdenas Quirós  
*Universidad de Lima*

Mario Castillo Freyre  
*Pontificia Universidad Católica del Perú*

Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla  
*Universidad de Sevilla*

Carlos J. de Cores Helguera  
*Universidad Católica del Uruguay*

Alberto de Sá e Melo  
*Universidad Lusófona de Lisboa*

Carlos Dario Barrera  
*Universidad Javeriana de Bogotá*

Carmen Domínguez Hidalgo  
*Universidad Católica de Chile*

Aida Kemelmajer de Carlucci  
*Universidad de Mendoza*

Luis Leiva Fernández  
*Universidad de Buenos Aires*

Claudia Lima Marques  
*Universidad Federal do Rio Grande do Sul*

Yasna Otarola Espinoza  
*Universidad de los Andes (Chile)*

Gisela María Pérez Fuentes  
*Universidad Juárez Autónoma de Tabasco*

Leonardo B. Pérez Gallardo  
*Universidad de La Habana*

Josefina del Carmen Quintero Lyons  
*Universidad de Cartagena de Indias*

Fernando Serrano Migallón  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

María del Carmen Valdés Martínez  
*Universidad Veracruzana de Xalapa*

## COORDINADORES

Carlos Rogel Vide  
Universidad Complutense de Madrid

Caridad Valdés Díaz  
Universidad de La Habana

*En recuerdo del maestro Luis Díez-Picazo,  
que inspiró buena parte de estas páginas y  
anda, de un modo u otro, por todas ellas.*





## PRESENTACIÓN

El año 1977, publiqué en la Editorial Civitas, que estaba en los primeros años de su existencia, un libro titulado *La responsabilidad civil extracontractual. Introducción al Estudio Jurisprudencial*, con prólogo de Jaime Santos Briz.

Me había interesado por la materia ya en mis años de estudiante en Santiago de Compostela, en donde estudié con José Javier López Jacoiste. Me seguí interesando en Bolonia, mientras hacía mi tesis doctoral allí, y también en París, donde recibí las enseñanzas de Jean Carbonnier y André Tunc.

Con todo lo aprendido en dichos lugares y con los vientos de la responsabilidad objetiva o por riesgo soplando, redacté, con la ayuda de mi maestro, el Profesor Luis Díez-Picazo — que me cedió, graciosamente, cientos de sentencias sobre la materia, que había ido acumulando— y la colaboración de magníficos alumnos de entonces —Ciudad, Dezcallar, Díez-Bastién y Fernández Cendejas— el libro dicho, en el que,

a modo de desafío, pretendía hacerse un análisis de los artículos 1902 y siguientes del Código civil español —reguladores de la responsabilidad civil extracontractual en el mismo— a la luz de la responsabilidad objetiva o por riesgo, en ocasiones presente con nitidez, en otras insinuada o predicada por la Jurisprudencia, yendo mucho más allá de la literalidad de los textos.

El libro tuvo buena acogida, agotándose en unos años, siendo citado expresamente en sentencias de tribunales iberoamericanos y coincidiendo con una tendencia a la objetivación de la responsabilidad en las sentencias de los nuestros propios.

Aunque me haya dedicado, desde el 1977, a muchas otras materias propias del Derecho civil, siempre he vuelto, de un modo u otro, al Derecho de daños y buena prueba de ello son los estudios que publiqué en Reus, a lo largo de los últimos veinte años, sobre la materia, estudios aquí recopilados y cuyo origen —en ocasiones, curioso— señalo a continuación, ordenándolos sistemáticamente.

El primero de ellos, *Culpa y responsabilidad civil extracontractual*, fue un encargo del Profesor José María Pena —creador de una muy buena escuela sobre responsabilidad en la Universidad de La Coruña— para pronunciar, en la Facultad de Derecho de dicha Universidad, una conferencia en la que se reflexionara sobre

la vigencia, en torno a la responsabilidad civil y amen de la culpa, de conceptos y categorías tales como la falta, el pecado, el riesgo, el fallo y error humano, el maquinismo y las cosas peligrosas. Se publicó en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* de 2008, enero-marzo, p. 111 y siguientes.

El segundo de los estudios, titulado *Panorámica del daño moral en el Derecho español* y escrito, en parte, en clave de humor y crítica al desmedido crecimiento del dicho daño pretendido en los últimos tiempos, fue mi contribución a unas Jornadas celebradas en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Santiago de Chile, invitado por la Directora de las mismas, Profesora Carmen Domínguez. Se publicó en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* de 2016, octubre-diciembre, página 671 y siguientes.

El tercero de los estudios, titulado *Daños determinantes de responsabilidad médica*, constituye la ponencia presentada a unas jornadas sobre tal responsabilidad, organizadas, en La Coruña, por el Profesor Domingo Bello, estudioso del tema. Se publicó en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* de 2012, enero-marzo, p. 29 ss.

El cuarto estudio, *Responsabilidad civil de los padres por los hechos dañosos de sus hijos —en torno al artículo 1903 del Código civil—* es, inicialmente,

mi ponencia a las Jornadas Jurídicas de Sarria de 2018, invitado, a tal efecto, por el Profesor Carlos Lema, codirector de las mismas. Más ampliamente, expuse el tema en el Foro Reus de Debate Jurídico, siendo publicado finalmente y en 2018 el texto resultante en la colección de estudios del citado Foro, que dirijo.

El quinto estudio, *Notas sobre el llamado «Efecto 2000», la hipotética responsabilidad del fabricante y otras cuestiones*, es fruto de un encargo tendente a determinar quiénes serían los responsables de los cuantiosos daños que pudieran derivarse de la falta de funcionamiento de multitud de ordenadores no programados para actuar en el siglo XXI, falta de funcionamiento que, finalmente y por mucho que fuese el alboroto inicial, no se produjo. Se publicó en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* de 1999, enero-febrero, p. 59 ss.

El sexto estudio, en fin, lleva por título *Aspectos de la responsabilidad civil extracontractual resultante de daños causados por productos defectuosos sin y con la jurisprudencia en la mano* y parte del análisis de la responsabilidad por daños resultantes de la manipulación de un producto peligroso —cual el alcohol—, peligro del que no se advierte en el recipiente que lo contiene, causando lesiones a persona muy querida por mí. Se publicó en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* de 1999, septiembre-octubre, p. 591 ss.

Estos son los estudios que someto a la consideración de los posibles lectores, con la esperanza de que los mismos puedan serles de utilidad.

*Carlos Rogel Vide*  
Catedrático de Derecho civil  
Madrid, 14 de diciembre de 2018





## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>I. CULPA Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.....</b>	<b>15</b>
1. Culpa, falta, pecado, riesgo y responsabilidad. Notas romanas. Libertad y responsabilidad.....	15
2. Culpa, fallo y error humano. Maquinismo, pingües beneficios, daños habidos y su resarcimiento. La protección de las víctimas como prioridad creciente .....	20
3. Los expedientes jurisprudenciales paliativos de la responsabilidad por culpa y la responsabilidad sin culpa .....	25
4. Retorno —criticable— a la culpa de la mano del llamado Derecho del consumo y, en particular, de la normativa sobre responsabilidad resultante de daños causados por productos defectuosos .....	32
5. Argumentos, a favor de la culpa, esgrimidos por algunos autores y su refutación....	38



6. La superación de la culpa como requisito ineludible de la responsabilidad civil extracontractual. Responsabilidad por culpa y responsabilidad objetiva o por riesgo .....	47
<b>II. PANORÁMICA DEL DAÑO MORAL EN EL DERECHO ESPAÑOL.....</b>	<b>55</b>
1. Aproximación al concepto de daño moral	55
2. El artículo 1902 del Código civil y el daño moral .....	59
3. El papel de la jurisprudencia en el surgir y afianzamiento de la indemnización por daño moral.....	62
4. Requisitos para dicha indemnización y criterios para la determinación del montante de la misma.....	65
5. Tipos de daños morales predicados.....	69
6. Las intromisiones ilegítimas en el honor, la fama, la intimidad o la propia imagen en la Ley Orgánica 1/1982 .....	71
7. Desmedido desarrollo de la categoría. El llamado escándalo del daño moral.....	74
8. Recapitulación .....	77
9. Bibliografía.....	79
<b>III. DAÑOS DETERMINANTES DE RESPONSABILIDAD MÉDICA.....</b>	<b>83</b>
1. El daño. Aproximación al concepto. Daños y perjuicios.....	83
2. Daños indemnizables. Daños injustos .....	85
3. Culpa y relación de causalidad .....	86

4. Consentimiento informado y antijuridicidad.....	94
5. Clases de daños.....	98
6. Daños punitivos.....	103
7. Daños derivados de cirugía estética.....	105
8. Daños derivados de la muerte. El estado de coma.....	110
9. Bibliografía.....	113

<b>IV. RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS PADRES POR LOS HECHOS DAÑOSOS DE SUS HIJOS –EN TORNO AL ARTÍCULO 1903 DEL CÓDIGO CIVIL–.....</b>	<b>115</b>
1. El artículo 1903 del Código civil.....	115
2. Antecedentes del 1903.II.....	117
3. Responsabilidad por hechos propios, en base a culpa, que se presume .....	119
3.1. Culpa «in educando» .....	121
3.2. Culpa «in vigilando» .....	124
4. La presunción «iuris tantum» de culpa de los padres y su superación.....	128
5. La responsabilidad objetiva o por riesgo de los padres por los hechos dañosos de sus hijos y los problemas que ello suscita .....	130
6. Recapitulación. Necesidad de replantearse la cuestión de la responsabilidad de los padres por los hechos de los hijos.....	135
7. Bibliografía.....	142

<b>V. NOTAS SOBRE EL LLAMADO «EFECTO 2000», LA HIPOTÉTICA RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE Y OTRAS CUESTIONES.....</b>	<b>145</b>
1. El llamado «Efecto 2000» .....	145
2. La hipotética responsabilidad del fabricante a la luz de la Ley 22/1994, de 6 de julio, de responsabilidad civil por los daños causados por productos defectuosos .....	150
3. El asunto a la luz de los artículos 25 a 28 de la Ley 26/1984, de 19 de julio, general para la defensa de los consumidores y usuarios.....	157
4. Hipotéticos vicios del producto. Los vicios en el Código civil y en el de comercio. Vicios ocultos, falta de calidad y características de la cosa vendida .....	162
5. Error. Dolo. Incumplimiento de contrato. Responsabilidad civil extracontractual .....	166
6. Otras cuestiones .....	170
<b>VI. ASPECTOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL RESULTANTE DE DAÑOS CAUSADOS POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS SIN Y CON LA JURISPRUDENCIA EN LA MANO.....</b>	<b>175</b>
1. El artículo 1.902 del Código civil, tal y como lo interpreta la jurisprudencia .....	175
2. Los artículos 25 y siguientes de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios,	

puestos en relación con el artículo 1.902 del Código civil .....	183
3. La Ley 22/1994, de 6 de julio, de responsabilidad civil por los daños causados por productos defectuosos, sabidos los artículos 25 y siguientes de la Ley 26/84 y el 1.902 del Código civil .....	189
4. Las últimas sentencias del Tribunal Supremo sobre responsabilidad civil por productos.....	198

